

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 302 Jueves 15 de diciembre de 2016 Sec. IV. Pág. 78734

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64382 *VALENCIA*

Edicto

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 550/2012, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Residencia María Auxiliadora, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal

Valencia, 14 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160090054-1